

**Precios de suscripcion.**

En Murcia 18 rs. trimestre y en los demás pue-  
blos 21: con la *Correspondencia* 6 rs. mas, con  
*La Union* 12 y con uno y otro diario 48 rs. mas:  
en ultramar y el extranjero 42 rs. trimestre.  
Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs.  
línea y en los demás puntos á los precios de tarifa.

NUM. 329.

# LA PAZ,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

**Puntos de suscripcion.**

En Murcia en la administracion, S. Lorenzo, 11;  
en Madrid en el Centro de publicidad, Silva, 38,  
bajo; en las provincias en las redacciones de los  
periódicos; en la Habana D. Benito G. Tanago, Obis-  
po, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d' Hau-  
teville, 15.

Año II.

Este periódico se imprime en la cuarta plana de la *Correspondencia au-  
tografía* y se reparte después de la llegada del correo de Madrid.

JUEVES 31 DE MARZO DE 1859.

Publica entre otras noticias de interés todos los anuncios de minas del *Bo-  
letín oficial*, y las subastas de dicho *Boletín* y del de *Bienes nacionales*.

**MURCIA 31 DE MARZO.**

Dice el *Correo autógrafa* del 28.  
«Ayer tuvo lugar en el salon grande  
de Capellanes, la Junta general ordinaria  
de accionistas del *Monte Pio Universal*,  
que debe celebrar en marzo todos los  
años, con arreglo á las bases de su consti-  
tucion. La concurrencia fué numerosísi-  
ma, hallándose entre los circunstantes  
personas muy conocidas en política, en  
letras y en el comercio. Presidia la reu-  
nion el Excmo. Sr. Duque de Rivas. Ha-  
biéndose procedido al nombramiento de  
un presidente y secretario se acordó  
reelegir para el primer cargo al indica-  
do Sr. Duque; y nombrar para el segun-  
do al acreditado economista Sr. Figuero-  
la, Catedrático de la Universidad central y  
Diputado á Cortes. Leídas el acta de la  
Junta anterior y la memoria que presen-  
tó el ilustrado Director D. Melchor Ordo-  
ñez, la sociedad quedó altamente satisfe-  
cha del exquisito celo de la Direccion y  
del próspero estado de todos los negocios  
de la Empresa. Fueron tambien reele-  
gidos los tres vocales á quienes tocó por  
suerte salir de la junta, habiendo acor-  
dado reunirse nuevamente dentro de  
15 dias para discutir una reforma en los  
estatutos que ha presentado la adminis-  
tracion, aconsejada por las lecciones de  
la esperiencia. No podemos menos de  
dar la mas cumplida enhorabuena á to-  
dos los interesados en esta brillante so-  
ciedad, cuyos resultados son mas sorpren-  
dentes cada año.»

**SECCION OFICIAL.**

**Recaudacion de consumos de Murcia  
del dia 30.**

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipal	Provincial	
Puente.....	1374 96	345 9	345 11	2062 16
Castilla.....	740 34	201 97	201 95	1144 76
Orihuela ..	263 83	19 50	19 50	307 83
Traicion.....	107 38	24 75	24 75	156 86
Nueva.....	78 73	35 88	35 83	150 44
Total..	2567 72	627 19	627 14	3822 5

**Idem de Cartagena del 28.**

Fielato	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipal	Provincial	
central.....	249 50	215 50	10 .	475 .
Madrid.....	891 66	590 53	501 13	1783 32
San José..	309 44	165 6	144 38	618 88
Muelle.....	49 35	48 15	1 20	98 70
Total..	1499 95	1019 24	456 71	2975 90

**SECCION DE MINAS.**

Por D. José María Barthe, vecino de  
*Guadix*, ha sido denunciada la mina  
llamada *ESPERANZA*, situada en el bar-  
ranco del *Infierno*, término de Carta-  
gena, la que perteneció á la sociedad  
*Lealtad é Isabel*; é instruido expedien-  
te y previos los oportunos trámites con  
fecha 26 del que fina se ha decretado que  
ha lugar á la caducidad.

Por D. Antonio Seiquer Abela, de esta  
vecindad, se ha denunciado la mina lla-  
mada *EZEQUIELA*, situada en la ram-  
bla de los *Aromillejos*, sierra de *Es-  
paña*, diputacion de *Mortí* término de  
*Totana*; é instruido expediente con fecha  
26 del que fina se ha decretado que ha  
lugar á la caducidad.

**SECCION DE SUBASTAS.**

Del *Boletín de bienes nacionales* estrac-  
tamos las de las siguientes fincas rús-  
ticas procedentes de la *Beneficencia* de  
*Lorca*, cuyo remate se señala para el dia  
6 de mayo próximo á las doce de su  
mañana, en las Salas Consistoriales de

esta ciudad, ante el Sr. Juez de pri-  
mera instancia del distrito de san Juan  
y escribano D. Miguel Herrera.

Una suerte de tierra riego de la Ca-  
silla, situada en la diputacion de Mar-  
chena, término municipal de *Lorca*;  
compuesta de 2 fanegas 2 celemines,  
marco de cuatro mil varas cuadradas  
cada fanega, equivalentes á 60 áreas,  
33 centiáreas y 73 centímetros cuadra-  
dos: la cultiva *Domingo Zamora*, pa-  
gando de renta 340 rs. ánuos, por la  
que ha sido capitalizada en 7.650 rs.  
y tasada en venta en 4.000 rs. se saca  
á subasta por la capitalizacion.

Una suerte de tierra riego de la Al-  
berquilla, situada en la diputacion del  
*Campillo*, término municipal de *Lorca*;  
compuesta de 5 fanegas 2 celemines,  
marco de cuatro mil varas cuadradas  
la fanega, equivalentes á 1 hectárea,  
44 áreas, 40 centiáreas y 50 centime-  
tros cuadrados: la cultiva *D. Alfonso  
Caro*, pagando de renta 440 rs. ánuos,  
por la que ha sido capitalizada en 9.900  
reales y tasada en venta en 5.000 rs.:  
se saca á subasta por la capitalizacion.

Una suerte de tierra secano, situada  
en la diputacion de la *Zaradilla* de *To-  
tana*, término municipal de la ciudad  
de *Lorca*; compuesta de 20 fanegas,  
marco de ocho mil varas cuadradas ca-  
da una, equivalentes á 11 hectáreas, 17  
áreas, 98 centiáreas y 16 centímetros  
cuadrados: la cultiva *D. Luis Galbes*,  
pagando de renta 120 rs. ánuos, por la  
que ha sido capitalizada en 2.700 rs.  
y tasada en venta en 3.500 rs.: por  
cuya cantidad se saca á subasta.

Una suerte de tierra secano, situada  
en la diputacion del *Plutarron*, sitio del  
*Cermeño*, término municipal de la ciudad  
de *Lorca*; compuesta de 22 fanegas, mar-  
co de ocho mil varas cuadradas cada  
una, equivalentes á 12 hectáreas, 29  
áreas, 77 centiáreas y 27 centímetros  
cuadrados, la cultiva *Antonio de Miras*  
á partido del sesto de frutos: tasada en  
venta en 900 rs. y en renta en 36 y  
no teniendo renta conocida ha sido ca-  
pitalizada por aquella en 810 rs.: se  
saca á subasta por la tasacion.

Una suerte de tierra secano, situada  
en la diputacion del *Esparragal* y sitio  
de *Bujercal* término municipal de la  
ciudad de *Lorca*; compuesta de 4 fa-  
negas 6 celemines, marco de ocho mil  
varas cuadradas cada una, equivalentes  
á 2 hectáreas, 27 áreas, 94 centiáreas  
y 73 centímetros cuadrados: la cultiva  
*D. José María Moya*, pagando de renta  
240 rs. ánuos, por la que ha sido ca-  
pitalizada en 5.400 rs. y tasada en venta  
en 2.400 rs.: se saca á subasta por la  
capitalizacion.

Una suerte de tierra riego de los Cana-  
les, situada en la diputacion del *Campi-  
llo*, término municipal de la ciudad de  
*Lorca*; compuesta de 4 fanegas, marco de  
cuatro mil varas cuadradas cada una,  
equivalentes á 1 hectárea, 11 áreas, 79  
centiáreas y 81 centímetros cuadrados,  
en cuya tierra hay un cañar: la cultiva  
*Felix Bolarin*; pagando de renta 500 rea-  
les ánuos, por la que ha sido capitalizada  
en 11.250 rs. y tasada en venta 10.000  
reales: se saca á subasta por la capitali-  
zacion.

Una suerte de tierra secano, situada  
en la diputacion de *Almendricos*, térmi-  
no municipal de la ciudad de *Lorca*; com-  
puesta de 30 fanegas y á mas 1 fanega 6  
celemines en que se encuentra una ma-  
jada, cuyo total de 31 fanegas 6 cele-  
mines de tierra, marco de ocho mil va-  
ras cuadradas cada fanega, son equi-  
valentes á 17 áreas, 60 centiáreas, 81  
decimetro y 99 centímetros cuadrados;  
la cultiva *José García Guirado*, pagan-  
do de renta 140 rs. ánuos, por la que  
ha sido capitalizada en 3.150 rs. y ta-  
sada en venta 4.000 rs.: por cuya can-  
tidad se saca á subasta.

Esta finca ha sido retasada con arreglo  
á la Real orden de 3 de octubre último.

**GACETILLA.**

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia 28 marzo 1859.

Muy Sr. mio: adjuntas son las solucio-  
nes á las charadas del Sr. Roger, publi-  
cadas en los números 319 y 324 de su  
apreciable periódico.

En cuanto á las manifestaciones que  
dicho señor se sirve hacer, le diré dan-  
do á Dios lo que es de Dios y al César  
lo que es del César, que tiene muchísi-  
ma razon al decir que esas palabras son  
mas apropiado para trabalenguas que  
para charadas; mas debo advertirle que  
la palabra *Lizarragabengoa* la puse en  
justo desquite de otras dos que cierto  
amigo que ha hecho el juego de los desapa-  
recidos, me dirigió y que fueron *Para-  
cefaloforo* y *Megalantropogenesis*, luego  
estube en mi lugar al poner la charada  
en cuestion.

En cuanto á la manera de esplanarla  
no me parece hay en ella muchos despro-  
ósitos, pues así como un lazo es adorno  
de una gorra, una gorra es adorno de la  
cabeza; así es que hay muchos que es-  
tándole mal otro cualquier adorno pre-  
fiere el de la gorra. ¿Y quién le ha  
dicho al Sr. Roger que sus botas no son  
un adorno? ¿Cuándo han empezado á  
usarse las botas? No hace muchos años.  
¿Y porqué? Porque adornan mas que  
los zapatos. Tanto es así que en me-  
ses anteriores levaban el pantalon bien  
alto para lucir á caña de la bota, luego  
se considera como un adorno.

Y así por haber estado tan fuera  
de razon se hace indispensable apli-  
carle el competente correctivo, con la  
charada que lleva el mismo epígrafe.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b.  
s. m.—Telesforo.

**Solucion á la charada del núm. 319.**

Si á tu todo perteneces  
calla, Roger, no lo digas,  
si tales ideas prolifigas  
piensa bien lo que mereces.

**Idem á la del núm 324.**

Un tiro, creo fué este verano,  
á un palomo disparé  
que parado le encontré  
en un hermoso ABELLANO.

**CORRECTIVO.**

Caminando hácia mi todo,  
me lo encontré en el camino,  
iba el hombre muy mohino  
caminando hácia mi todo.  
Venía de tercia y cuarta,  
á donde fué placentero,  
á cobrar cierto dinero  
que le debía tercia y cuarta.  
Fué á comprar la tercia y dos,  
y muy cuarta y dos estaba;  
y le dijo á tercia y dos  
que aquella ó él no le gustaba,  
por cierta tercia y primera  
que en ella se pronunciaba.  
Fuese á ver á dos y cuarta  
que las tenía muy mejores  
aquí fueron sus dolores  
pues le robó la una y cuarta.  
Se descuidó, y cuarta y prima  
le mordisecó á tres y dos  
y confieso por Dios  
que el mirarle daba grima.  
Entonces fué á la una y dos  
y compró á dos y prima  
y comiéndose una lima  
á su tierra se volvió.  
D. Telesforo (a) *Tertulia de Levante*.

**SECCION RELIGIOSA.**

*Santo de mañana.*

S. Venancio ob. y mr., la impresion de las llagas  
de Sta. Catalina de Sena, y santa Teodora vg. y  
mártir.

**Jubileo.**

Estará en la iglesia de Santa Catalina.

**SECCION MERCANTIL.**

**Precios de hoy.**

Trigo del pais. . . fan. de	49	a	61	rs.
Manchego. . . . . de		á		
Geja. . . . . de		á		
Cebada. . . . . de	22	á	23	
Maiz. . . . . de	24	á	28	
Seda conchal sup. lib. de	70	á	71	
—inferior. . . . . de		á	66	
Medio conchal. . . de	73	á	76	
Candongo. . . . . de		á	92	

**ANUNCIOS.**

**PECAS y MANCHAS de la CARA**

LA LECHE ANTEFELICA pura es infalible contra toda especie de manchas en el rostro; así como pecas y paños, etc.; con el uso frecuen-  
tando, principio de empujes, colores arrebatados y las secreciones harinosas, dando al rostro un color siempre claro y limpio.  
Cada frasco 5 francos.—Paris, CANDES y Compañia, boulevard de Saint-Denis, 28. Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, Madrid, á 24 rs. En MUR-  
CIA botica del Sr. Martinez.—En Valencia, Domingo.  
16

por mayor en Madrid, Esposicion estrangera, ca-  
lle Mayor, 40, y por menor á 16 rs. frasco, en MUR-  
CIA botica del Sr. Martinez.—En Valencia, Do-  
mingo.  
26

**JABON DE OLOR.**  
Se vende en la Comision de Almazan.

Fábrica en Paris, 128, rue Tailbout. Depósito

Las propiedades y demas cualidades del jarabe  
Flon le han asegurado hace mas de veinte años de  
una superioridad incontestable. Se toma una cu-  
charada bien sea puro en una tisona de leche á  
de otra cualquier cosa, cuatro ó cinco veces al dia.  
En las sociedades del mayor tono se le sirve para  
beber agua, como un jarabe de recreo, y merced á  
su sabor, de los mas suaves, goza del mas grande  
y justo favor que cada uno podrá apreciar haciendo  
uso de él.

**SIROP H. FLON**

Este jarabe goza de una reputacion sin igual  
para combatir las irritaciones é inflamaciones de  
las vias respiratorias, como los constipados, catar-  
ros, estincion de voz, grippe, y sobre todo para las  
coqueluches, enfermedades tan graves y comunes  
en los niños.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE ME-  
DICINA DE PARIS.

**PILDORAS CAUVIN**

PURGATIVAS Y  
DEPURATIVAS DE  
boticario. Plaza del Arco del  
Triunfo, núm. 10, en Paris.—  
Estas pildoras vegetales consti-  
tuyen el mas comodo y efica-  
z de los purgantes. Usanse  
generalmente para combatir  
las afecciones siguientes: Es-  
treñimiento, humores, bilis,  
asmas, catarros, herpes, dolores, gastritis, infar-  
tos, jaquecas, etc., etc. (Véase la instruccion.)  
Cajas de 4 francos y de 2. Depósito en las prin-  
cipales boticas de las ciudades de España y de sus  
colonias.  
En Murcia Sr. D. Manuel Martinez, boticario. 2

Por todo lo no firmado,  
el director, propietario y editor responsable,  
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,  
calle de S. Lorenzo, núm. 11.